



Informe de Resultados y Cierre de Auditoría

Secretaría de Seguridad Pública «SSP»

Proyecto: Equipamiento a grupos especializados y tácticos «Q0618»

Referencia: OIC-SSP/SSP/001/2022

Periodo: Enero a diciembre de 2021

Agosto de 2022

A handwritten signature in blue ink, appearing to be a stylized 'A' or similar character.

A handwritten mark in blue ink, resembling a stylized 'b' or a similar character.

ÍNDICE

No.	Concepto	Página
I.	Antecedentes.	3
II.	Objetivo, período, alcance y metodología de la auditoría.	4
	II.1 Objetivo.	4
	II.2 Período.	4
	II.3 Alcance.	4
	II.4 Metodología de la auditoría.	6
III	Resumen general de auditoría.	14

Nota: El presente Informe de Resultados de Auditoría consta de **15** hojas.



I. Antecedentes.

Las atribuciones en materia de control interno y fiscalización, dentro del Poder Ejecutivo, se encuentran encomendadas a la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, ya que es la dependencia encargada de llevar a cabo y evaluar el control interno de las dependencias y entidades, organizar y coordinar el sistema de control interno y la evaluación de la gestión gubernamental, inspeccionar el ejercicio del gasto público estatal y su congruencia con el presupuesto de egresos, así como concertar con las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

La Secretaría cuenta con atribuciones para supervisar el sistema de control interno, establecer las bases generales para la realización de auditorías internas, transversales y externas; proponer las normas que regulen los instrumentos y procedimientos en dichas materias, en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, así como realizar las auditorías que se requieran en éstas, en sustitución o apoyo de sus propios órganos internos de control.

Esta Dependencia ejerce las facultades de auditoría directamente o a través de los órganos internos de control, que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal cumplan con las normas y disposiciones jurídicas aplicables. Los órganos internos de control de cada Dependencia y Entidad, funcionalmente se encuentran coordinados por la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

Las actividades de auditoría y revisiones a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, se realizan conforme a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, con el objeto de promover la eficiencia y legalidad, así como emitir recomendaciones vinculantes para el fortalecimiento institucional para la prevención de inconsistencias, así como al mejoramiento del control interno. Conforme a dichas normas profesionales, los tipos de auditoría son de Cumplimiento, Desempeño y Financieras.

En el presente informe se describen los resultados de una auditoría de desempeño practicada a la Secretaría de Seguridad Pública.



II.- Objetivo, periodo, alcance y metodología de la auditoría.**II.1 Objetivo.**

Verificar el cumplimiento del proyecto «Q0618 Equipamiento a grupos especializados y tácticos», con enfoque al logro de sus objetivos y el avance físico - financiero de las metas, vinculadas con el Sistema de Evaluación al Desempeño, por el periodo de enero a diciembre de 2021.

II.2 Periodo.

La auditoría se realizó por el periodo de enero a diciembre de 2021.

II.3 Alcance.

La planeación establecida para el desarrollo de la presente auditoría se tuvo un alcance en rubros, de acuerdo a lo siguiente:

Número	Rubros	Alcance
1	Normatividad.	Revisado
2	Información general.	Revisado
3	Registro del proyecto.	Revisado
4	Matriz de indicadores para resultados.	Revisado
5	Avances físicos financieros del proyecto.	Revisado
6	Seguimiento del proyecto.	Revisado
7	Personal involucrado al proyecto.	Revisado

De acuerdo al estado de situación presupuestal por el periodo 2021 generado del SAP/R3, el importe autorizado es de \$329,764,750.56 (Trescientos veintinueve millones setecientos sesenta y cuatro mil setecientos cincuenta pesos 56/100 M.N.), y se realizaron las siguientes adecuaciones presupuestales:

Proyecto	Presupuesto autorizado	Presupuesto Modificado	Ejercido	No ejercido
"Q0618" Equipamiento grupos especializados y tácticos	\$1,150,000.00	\$329,764,750.56	\$329,764,750.56	\$0.00

En el Sistema de Evaluación al Desempeño SED se muestra un ejercido de \$329,764,751.72 reflejando una diferencia de \$1.16, importe que corresponde al reintegro de los recursos de deuda primera disposición 2021.

Con relación al monto ejercido por \$329,764,750.56, el auditado fue por un importe de \$329,764,750.56, que representa el **100%** del importe ejercido, en dos partidas presupuestales, como a continuación se detalla:

Folio: OIC-SSP/SSP/001/2022

Número	Partida Denominación	Importe Ejercido	Importe Auditado	Alcance
2710	Vestuario y uniformes	\$1,135,851.72	\$1,135,851.72	100%
5410	Automóviles y camiones	\$328,628,898.84	\$328,628,898.84	
Total			\$329,764,750.56	100%

Cabe mencionar que el financiamiento del proyecto fue a través de dos vías recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2021 (FASP 2021) en lo que compete a la partida 2710 Vestuario y Uniformes y con recursos de Deuda para la partida 5410 Automóviles y Camiones.

Respecto al importe ejercido al 31 de diciembre de 2021, reflejada en el reporte se situación presupuestal proveniente del sistema SAP R/3 se tenía un compromiso en la partida 2710 por \$1,125,646.14.

Número	Partida Denominación	Importe pagado al 31 de diciembre 2021	Importe comprometido a diciembre 2021 y pagado al 31 de marzo de 2022	Importe Auditado	Alcance
2710	Vestuario y uniformes	\$10,205.58	\$1,125,646.14	\$1,135,851.72	100%
Total		\$10,205.58	\$1,125,646.14	\$1,135,851.72	100%

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32 fracción II de los Criterios de Distribución del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) para el Ejercicio Fiscal 2021; artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se gestionó el refrendo de los recursos provenientes del FASP por un importe de \$1,125,646.14 siendo así un total ejercido por \$1,135,851.72, del Fondo FASP el cual se estataliza.

"Artículo 32. El reintegro de los recursos del FASP se sujetará a lo siguiente:

...II. Cuando los recursos del FASP se encuentren comprometidos o devengados, pero no pagados al 31 de diciembre del ejercicio inmediato anterior, se deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente y una vez cumplido el plazo los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes."

“Artículo 17.- Las Entidades Federativas, a más tardar el 15 de enero de cada año, deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas por sus Entes Públicos.

Sin perjuicio de lo anterior, las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente; una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes.

Los reintegros deberán incluir los rendimientos financieros generados”.

II.4. Metodología de la auditoría.

La auditoría se realizó conforme a lo establecido en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, a través de una planeación previa, solicitud y recopilación de documentación. Con los procedimientos aplicados se obtuvo la evidencia suficiente y competente para emitir los resultados del presente informe, de acuerdo a lo siguiente:

- ✓ Un estudio general del proyecto «Q0618», identificando el marco normativo que rige las actividades desarrolladas, para el cumplimiento de sus objetivos, metas, atribuciones y los principales controles internos implementados.
- ✓ Se revisó el diseño, grado de cumplimiento de los objetivos y metas con base en indicadores contenidos en el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED), mediante los cuales se identifica el impacto social, eficacia, eficiencia, economía, calidad del gasto y mecanismos con los cuales se puede mejorar la administración de los recursos y una mayor productividad.



- ✓ Con referencia a la normativa que rige el actuar de la Secretaría de Seguridad Pública, y en específico del área responsable de llevar a cabo la implementación y desarrollo del proyecto, se verificó el apego a:
 - a) Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio Fiscal 2021.
 - b) Convenio que, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, celebró el Poder Ejecutivo Federal por conducto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado Libre y Soberano de Guanajuato., (Convenio FASP 2021).
 - c) Anexo Técnico del Convenio.
 - d) Criterios de distribución del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).
 - e) Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
 - f) Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Guanajuato.
 - g) Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública.
 - h) Manual de Organización de la Secretaría de Seguridad Pública.
 - i) Manual de Procesos y Procedimientos de la Secretaria de Seguridad Pública.

- ✓ Se llevó a cabo la verificación del registro en el Sistema de Evaluación al Desempeño «SED» del componente Corporaciones policiales son fortalecidas mediante el equipamiento e infraestructura policial, junto con la descripción general del proyecto **«Equipamiento a grupos especializados y tácticos Q0618»**, conforme a lo siguiente:

Denominación del proyecto:	«Q0618» Equipamiento a grupos especializados y tácticos.
Objetivo general:	Fortalecer a los grupos especializados y tácticos con equipo y herramientas adecuadas a fin de salvaguardar la integridad física de los elementos y la ciudadanía en operaciones de alto riesgo
Descripción del proyecto:	Los grupos tácticos y especializados cuentan con una plantilla de 124 elementos a los cuales es necesario dotar con los medios adecuados para el desempeño de las funciones tácticas y operativas lo que incluye uniformes como camisas pantalones, camisola y gorras
Recurso:	Estatual en lo que respecta a recursos de Deuda así como provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública 2021

 

Alineación al programa de gobierno 2018-2024	Estrategia:1.1.1. Fortalecimiento de la operatividad de las policías estatales y municipales
Programa Presupuestario	E031 Eficacia en la Operatividad Policial
Componente:	E031.C11

✓ De la información contenida en el «SED», se verificó que el proyecto «Q0618», incluye las siguientes metas por el periodo 2021:

No	Descripción de la meta	Acciones autorizadas presupuesto	Cantidad asignada Presupuesto General de Egresos.	Cantidad modificada SED	Acciones modificadas SED	Monto Final Modificado
1	Dotar de uniformes a los elementos de la policía estatal para su correcta identificación en el desempeño de sus tareas de seguridad y vigilancia (pantalón, camisola y gorra)	741	1,150,000.00	1,135,851.72	1,125	1,135,851.72
2	Dotar de vehículos para el combate y prevención del delito y el fortalecimiento de los grupos especializados y tácticos (vehículos, camionetas y patrullas)	0	0	328,628,900.00	125	328,628,900.00

Lo anterior se verificó contra el presupuesto general de egresos y las metas cargadas inicialmente en el SED

✓ Se analizaron los indicadores señalados en la Matriz de Indicadores para Resultados en cada uno de sus conceptos, con el objeto de corroborar su factibilidad para medir el cumplimiento de los objetivos y metas por parte del área auditada encargada de la ejecución del proceso, para verificar y valorar los resultados y acciones del mismo con información fiable y pertinente, considerando lo siguiente:

1. **Fin.** Indicación de la forma en que el programa contribuye al logro de un objetivo estratégico de orden superior con el que está alineado.
 2. **Propósito.** Objetivo del programa, la razón de ser del mismo, que indique el efecto directo que el programa se propuso alcanzar sobre la población o área de enfoque.
 3. **Componentes.** Son los productos o servicios que debieron ser entregados durante la ejecución del programa, para el logro de su propósito.
 4. **Actividades.** Las principales acciones y recursos asignados para producir cada uno de los componentes.
 5. **Resumen narrativo u objetivos.** Registro de los objetivos por cada nivel de la Matriz. El resumen narrativo u objetivos pueden ser usados de manera indistinta.
 6. **Indicadores.** Registro de los indicadores, que son un instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y un referente para el seguimiento de los avances y para la revisión de los resultados alcanzados.
 7. **Medios de verificación.** Registro de las fuentes o de información para el cálculo de los indicadores que dan confianza sobre la calidad y veracidad de la información reportada.
 8. **Supuestos.** Registro de los supuestos, que son los factores externos, cuya ocurrencia es importante corroborar para el logro de los objetivos del programa y, en caso de no cumplirse, implican riesgos y contingencias que se deben solventar.
- ✓ Se revisó que el ente auditado tuviera implementado y desarrollado como medio de control, los avances físicos – financieros del proceso, cotejándose la existencia de sistemas electrónicos de registro denominados: **«Sistema de Evaluación al Desempeño SED»**.
- ✓ Se verificó que la información presentada relativa a las afectaciones presupuestales de recursos, se encontraran autorizadas por la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración; analizándose el Estado de Situación Presupuestal al 31 de diciembre de 2021, generado de la Plataforma Estatal de



Información (SAP R-3), en cuanto a lo registrado en el presupuesto comprometido, devengado, pagado y ejercido, contra lo registrado en el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED).

- ✓ Del seguimiento en el SED, se analizaron los aspectos siguientes:
 - El monto autorizado, modificado, y de seguimiento del proyecto.
 - El rubro de metas a diciembre de 2021:
 - El estatus de cada meta.
 - El apartado de cronograma (meta - actividad).
 - El apartado de recursos (meta - actividad - recursos).
 - Autorizaciones de ajustes realizados a lo inicialmente definido por la Dependencia.

- ✓ Se confirmó que la estructura orgánica del área auditada encargada de la ejecución del proyecto «**Q0618**», se encontrara alineada conforme al reglamento interior, el manual de procesos y el manual de organización.

- ✓ Se verificó que las áreas responsables de la ejecución de la meta y suministro de información del cumplimiento del proyecto «**Q0618**», para su correspondiente registro al Sistema de Evaluación al Desempeño corresponde a:
 - **Comisaría General de las Fuerzas de Seguridad Pública.**

- ✓ Se analizaron los documentos relacionados con las acciones llevadas a cabo por el área responsable del proyecto «**Q0618**», para la consecución de los objetivos y metas programadas para el periodo del ejercicio 2021.

- ✓ Se verificó que la información presentada relativa a las afectaciones presupuestales de recursos asignados, se encontraran autorizadas por la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración; analizándose el Estado de Situación Presupuestal al 31 de diciembre de 2021 generado de la Plataforma Estatal de Información (SAP R-3), en cuanto a lo registrado en el presupuesto comprometido, devengado, pagado y ejercido, contra lo registrado en el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED).



No.	Descripción de la meta	Unidad de Medida	Metas Comprometidas	Metas Cumplidas
1	Dotar a los elementos de la policía estatal para su correcta identificación en el desempeño de sus tareas de seguridad y vigilancia (pantalón, camisola y gorra)	Pieza adquirida	1,125	1,125
2	Dotar de vehículos para el combate y prevención del delito y el fortalecimiento de los grupos especializados y tácticos (vehículos, camionetas y patrullas)	Vehículo adquirido	125	125

- ✓ Se analizaron los convenios celebrados durante el periodo auditado, para el cumplimiento de los objetivos y metas planeados, verificando que las condiciones sobre las que se suscribieron se cumplieran en tiempo y forma en atención a los fines del Proyecto.
- ✓ Del reporte del Estado de Situación Presupuestal del proyecto «Q0618 por el período de enero a diciembre de 2021, emitido del sistema SAP R3 se revisaron las partidas presupuestales ejercidas, cotejando el gasto conforme a lo establecido en el Clasificador por Objeto de Gasto y a las disposiciones administrativas aplicables.
- ✓ Se confirmó que los gastos se hayan realizado conforme al objetivo del proyecto y que los comprobantes fiscales cuenten con los requisitos establecidos en el artículo 29-A Código Fiscal de la Federación.
- ✓ Se verificaron los procesos de contratación para la adquisición de los bienes cuya finalidad está ligada al cumplimiento de las metas y objetivos del proyecto.
- ✓ Se verifico los proceso de investigaciones de mercado, mismas que fueron realizadas a través de la Dirección de Adquisiciones de la Coordinación General Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública, procesos en los que se elaboraron para su constancia Actas de Presentación y Apertura de Propuestas, acto en el que se verifico el cumplimiento del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación considerando el código QR de los documentos presentados por los proveedores que presentaron sus cotizaciones para investigaciones de mercado.

 

Folio: OIC-SSP/SSP/001/2022

- ✓ Se verifico que las investigaciones de mercado, en su oportunidad se remitieron a la Secretaria de Finanzas Inversión y Administración, para dar continuidad al proceso de adquisición de bienes a través de la Dirección de Adquisiciones y Suministros de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro.
- ✓ Se verificó el acta de la 311 Reunión Ordinaria de fecha 19 de agosto de 2021, del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y contratación de Servicios a través de la cual se dio a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-033-21 (CAGEG-033/2021), para la adquisición de Vestuario y Uniformes, y la autorización para su adquisición.
- ✓ Se verificó el acta de la 032 Reunión extraordinaria de fecha 23 de julio de 2021, del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios a través de la cual se emite la autorización de contratación en la modalidad de adjudicación directa para la adquisición de vestuario y uniformes para la Secretaria de Seguridad Pública.
- ✓ Se verificó el acta de la 542 Reunión extraordinaria de fecha 19 de noviembre de 2021, del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios a través de la cual se emite la autorización de contratación en la modalidad de adjudicación directa para la adquisición de vestuario y uniformes para la Secretaria de Seguridad Pública.
- ✓ Se verificó el acta de la 170 Reunión Ordinaria de fecha 15 de junio de 2021, del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y contratación de Servicios, a través de la cual se autoriza la adquisición de vehículos blindados para la Secretaría de Seguridad Pública con la empresa Epel S.A. de C.V.
- ✓ Se verificó el acta de la 220 Reunión Ordinaria de fecha 15 de julio de 2021, del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y contratación de Servicios, a través de la cual se emitió el fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial 40051001-019-21 (CAGEG-019/2921) Adquisición de automóviles, camiones patrullas, moto patrullas y por la cual se adjudicó a Chevrolet del Parque S.A. de C.V.

 

- ✓ Se verificó el cumplimiento de los siguientes pedidos y contratos celebrados para la adquisición de vestuario y uniformes, así como de vehículos:

No.	Proveedor	Pedido	Contrato	Concepto
1	Grupo empresarial DZMUNDY SA DE CV	9900008699	8900003858	Vestuario y uniformes
2	Herpay S.A. de C.V.	9800000731	8800000874	Vestuario y uniformes
3	Herpay S.A. de C.V.	9800000781	8800000914	Vestuario y uniformes
4	EPEL S.A. de C.V.	9800000712	8800000863	vehículos
5	Chevrolet del Parque S.A. de C.V.	9900008513	8900003773	Vehículos

- ✓ Se verificó que se cuenta con la validación de imagen para los vehículos y los uniformes por parte de la Coordinación General de Comunicación Social.
- ✓ Se verificó que los proveedores contratados contaran con la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, establecida en el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación.
- ✓ Se revisó la evidencia documental de la verificación de los bienes adquiridos previa a su recepción, la cual se realizó con el fin de comprobar que los bienes entregados por el proveedor cumplen con las especificaciones requeridas.
- ✓ Se verificó que los vehículos adquiridos cuenten con su respectivo resguardo.
- ✓ Se verificó la evidencia documental que acredita la entrega de uniformes, consistentes en listados que contienen los datos del personal, tales como: nombre, cargo, número de empleado y firma de recepción de los bienes.
- ✓ Se realizó la verificación de la información de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), en la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Se confirmó que los proveedores de bienes con los que los que se realizó el gasto, no se encontraran en la lista de empresas definitivas con Operaciones Fiscales Simuladas, contenida en la página del Sistema de Administración Tributaria (SAT), a las que se refiere el 69-B del Código Fiscal de la Federación al momento de realizar la contratación de los servicios, (bienes).



III. Resumen general de la auditoría.

Dependencia: Secretaría de Seguridad Pública SSP».
Proyecto: «Q0618»

Como una respuesta para combatir la inseguridad, la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, tomó la decisión de implementar de manera permanente el operativo Guanajuato Blindado, creando para ello grupos tácticos y especializados con la finalidad de blindar las zona limítrofes del estado, lo que permitirá disminuir el índice delictivo, así como mejorar la posición en el ranking de incidencia delictiva y ubicarnos por debajo de la media nacional; asimismo los homicidios dolosos y los delitos de extorsión.

Los grupos especializados y tácticos están constituidos por elementos de seguridad pública profesionalizados en habilidades, conocimientos y actitudes.

Para el combate de conductas antisociales, es de vital importancia equipar a los grupos tácticos y especializados, con equipos, herramientas e infraestructura que les permitan salvaguardar su integridad, así como la de la ciudadanía en operativos de alto riesgo.

Parte del equipamiento está constituido por uniformes, consistentes en pantalón, camisola y gorra, prendas que dan identidad y hacen posible identificar la presencia oportuna de los elementos de seguridad pública; además la buena imagen de los elementos, fortalece la confianza de la ciudadanía.

De igual manera lo son los vehículos, pues el contar con bienes en óptimas condiciones de uso, en el desarrollo de sus funciones, privilegian la seguridad de los elementos y fortalece la operación de la Seguridad Pública y la atención a la ciudadanía.

Bajo este esquema, en el desarrollo del proyecto Q0618 del ejercicio 2021 y refrendo, se celebraron contratos para adquirir y dotar de uniformes y vehículos a los grupos especializados y tácticos



Folio: OIC-SSP/SSP/001/2022

El proyecto fue financiado con recursos provenientes de deuda, así como del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2021.

Con la adquisición y dotación de uniformes y vehículos, se dio atención a las metas programada y registradas en el Sistema de Evaluación al Desempeño SED.

Asimismo, los documentos relacionados con las acciones llevadas a cabo por el área responsable del proyecto «Q0618 Equipamiento a grupos especializados y tácticos, para la consecución de los objetivos y metas programadas para el periodo del ejercicio 2021 y refrendo, reúnen los requisitos fiscales y fueron emitidos por proveedores de bienes y servicios que no se encuentran en la lista de empresas con Operaciones Fiscales Simuladas, contenida en la página del Sistema de Administración Tributaria (SAT), a las que se refiere el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

También se cuenta con herramienta para realizar el seguimiento del avance físico financiero de los proyectos, mismo que se informa de manera periódica a la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

Como resultado de la auditoría practicada al Proyecto denominado «Equipamiento a grupos especializados y tácticos», por el período de enero a diciembre de 2021, no se determinaron observaciones, situaciones detectadas, ni recomendaciones específicas.

Se invita a la Secretaría de Seguridad Pública «SSP» a continuar con las acciones de fortalecimiento continuo en el marco normativo que rige las actividades desarrolladas, para el cumplimiento de sus objetivos, metas, atribuciones y los principales controles internos implementados como parte de la Administración Pública del Estado de Guanajuato.



